q se celebro ayer seis del corr.te fue olbido
el acordar se escribiese a la ciud. de Murcia
de mas cauezas de Reynos y al S.or obpo. de este
obpdo. en razon de la gracia q esta ciud. a se
cho. a la religion de San Pedro alcantara
para fundar convento en esta ciud. acordo
q los cavalleros comisarios de legarias es
criuan dhas cartas

Don Fran.co Ant.o Dardo Colodro — Don Ant.o Perez de Meca Ponze de Leon — Don Ant.o Marilla de Thevel

En la muy noble y muy leal ciud. de Lorca en doze
dias del mes de setiembre de mill seiscientos y
ochenta y siete años se juntaron a consejo
los señores Lorca justicia y regimiento de ella
como lo an de uso y costumbre de se juntar para
tratar las cosas tocantes a serbicio de su mag.d
bien y utilidad de esta republica conbiene a saber
el S.r L.do don Fran.co Antonio dardo Colodro del
consejo de su mag.d su corregidor y justicia maior
de esta dha ciu.d y su termino y los señores don An
tonio Perez de meca ponze de leon don gaspar de
Pareja enrriquez don Gines de Guebara don diego
Alburquerque leones y guebara don Pedro
Perez de tudela don Fran.co marin perez monte
don Alonso garcia leones y guebara regidores
en este ayuntamiento se confirio por los caba
lleros capitulares presentes lo mucho que se a
yumentado la bezindad de el arrabal y parro
chia de San Xp.l de esta ciu.d a cuio numero de be